

En el pueblo de Cornellá del Llobregat á  
primero de Enero de mil novecientos tres. Siendo  
las diez y nueve horas y no habiendo concur-  
rido número suficiente de Concejales para poder  
celebrar sesión de orden del Sr. Presidente se le-  
vanto la sesión, convocando á segunda para el  
día tres del actual á las diez y nueve horas, resti-  
fido

Yo B.  
El Alcalde.

Bartolomé Ribas

el secretario  
Gelabert



En el pueblo de Cornellá del Llobregat á tres  
de Enero de mil novecientos tres. Siendo las diez  
y nueve horas se han reunido en estas Casas Con-  
sistoriales y en el salón de reuniones públicas para  
celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria  
los Señores Concejales anotados al margen, bajo  
la Presidencia de Sr. Bartolomé Ribas Palau  
en calidad de Alcalde quien la declaró abierta.  
Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior  
que fué aprobada por unanimidad.

Secundamente dióse lectura, por el infrascripto  
Secretario de orden del Sr. Presidente de las dis-  
posiciones mas importantes y de interés para este  
Municipio insertas en la Gaceta de Madrid y  
Boletín Oficial, acordando el Ayuntamiento que-  
dar enterado y dar cumplimiento á las mismas.

El Sr. Presidente manifiesta que el día 31  
de Diciembre último vino una Comision de Joca-  
les de la Junta del Canal para inspeccionar



las regaderas de "Cal Borri" y del "Craupa" como asimismo resolver la cuestión que hay pendiente entre este Municipio y el propietario Sr. Barto para el riego de los solares de la calle de Pere Puig.

Continua diciendo el Sr. Presidente que de común acuerdo con el propietario Sr. Barto se convino en que la regadera podía atravesar el solar de su propiedad mediante los puentes y conducciones que siguen

1.º Se colocará un grifo y será empotrado en la pared que sostiene los márgenes de la propiedad de los herederos de D. Pedro Puig Pasual, para la toma del agua, pagando los gastos por mitad entre el Sr. Barto y este Ayuntamiento.

2.º Tendrán igual derecho para utilizar la regadera y grifo de que se trata en la base primera lo mismo el Sr. Barto que este Ayuntamiento.

3.º Detrás del solar de propiedad del Sr. Barto que es el que linda con terrenos del Municipio y el de los herederos de D. Pedro Puig Pasual se dejará una andarona de un metro que será continuación de la que tiene establecida este Ayuntamiento al detrás también de los solares que han de regarse con dicha agua, utilizando la mencionada andarona el propietario Sr. Barto y este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento aprueba las manifestaciones que ha hecho el Sr. Presidente.

Expone asimismo el Sr. Presidente que la Comisión del Canal opeirá reparar en breves el sifón de la regadera de "Cal Borri" cruz con



la calle Iglesia. Pregunta asimismo el Sr. Presidente si el tiro de regadera que atraviesa la Rambla ha de construirse con obra de fábrica ó en que forma ha de atravesarla.

El Sr. Preios ójina que si el Ayuntamiento destina una peseta para obras en la regadera "del Borni" y en la seccion que atraviesa la Rambla ha de ser con caracter de interinidad y por tanto propone no destinar ninguna cantidad hasta depar firmada dicha via publica.

El Ayuntamiento toma en consideracion la proposicion del Sr. Preios

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmando esta acta los Señores asistentes conmigo el suscrito Secretario de que certifico.

Al Alcalde Presidente

Patrolame Ribes

El Conde de Belled

José María

Luciano Preios

Don Tadeo

Enrique Costa,

El Secretario

Guabuh

